Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D Nº 26/2010

Ref.: Designación de Directora de la Oficina de Sustanciación y Resolución del Proceso Infraccional Aduanero.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 4 de junio de 2010

VISTO: que se ha producido el cese al amparo del artículo 179 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, del Dr. Eduardo Castellino, Director de la Oficina de Sustanciación y Resolución del Proceso Infraccional Aduanero;

RESULTANDO: que es necesario designar a la persona que se hará cargo de la Dirección de la citada Unidad Organizativa;

CONSIDERANDO: que la reorganización de los servicios aduaneros requiere la optimización de las funciones que se asignan en mérito de la experiencia, conocimiento y capacidades adquiridas en el desempeño de las tareas en el Organismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y Decretos Nº 459/997 de 4 de diciembre de 1997, sus modificativos y Nº 282/002 de 23 de julio de 2002, Reglamento Orgánico.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E :

1º) Desígnase Directora de la Oficina de Sustanciación y Resolución del Proceso Infraccional Aduanero, a la Esc. María Leonor Easton Mercader, Asesor Escribano, Escalafón "A", Grado 12, padrón Nº 8116.

2º) Dése en Orden del Día y pase a la División Gerencia de Recursos para que por el Departamento de Recursos Humanos se efectúen las notificaciones personales correspondientes y demás registros, así como las modificaciones en el Sistema de Gestión Humana (SGH). Publíquese en la página WEB del Organismo por el Área de Información y Relaciones Públicas. Cumplido, vuelva para su archivo por la Secretaría de la Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/SR/cb